

RECUPEREMOS LAS RIBERAS DEL RÍO MAPOCHO

- **Antecedentes generales**

La Ilustre Municipalidad de Maipú, presenta dificultades relacionadas con la actual situación ambiental en el Río Mapocho, principalmente en ambas riveras de su borde río, lo que requiere un plan de gestión ambiental que tenga como eje la rehabilitación y recuperación ecológica. Es así, como se propone trabajar en una técnica que sienta las bases para mejorar exponencialmente el estado actual de la zona y contribuya a disminuir la degradación medioambiental constante que hoy presenta.

Las zonas que se propone inicialmente para comenzar con la etapa de estudio se detallan en las siguientes figuras (figura 1 y figura 2), sin perjuicio de modificaciones futuras que se pueden generar a raíz de lo que se resuelva en la etapa de factibilidad y estudio del proyecto.

Figura 1: Mapa de ubicación general del proyecto.



Referencia: 33°32'23"S - 70°48'50"W

Figura 2: Ubicación general del proyecto, zona de protección por Ley.



Referencia: 33°31'16"S - 70°48'55"W

En ambas zonas señaladas existen características diferenciadoras, las cuales requieren ser abordadas de manera independiente, donde se destacan los siguientes hechos:

- a) En el punto de coordenadas 33°32'23"S - 70°48'50"W, y otros (figura N°1), existen excavaciones profundas donde hay afloramiento de aguas subterráneas, producto de la condición freática y mecánica de suelos propios de sectores de borde río.
- b) Dicho afloramiento fue generado por actividades comerciales extractivistas en el sector, lo que ha generado daños medioambientales gravísimos en ambas riberas, y no se descartan además cambios en el curso natural del caudal del río.
- c) Frente a este afloramiento de aguas, se vuelve imperante el cese de actividades de la empresa contratista que se encuentra extrayendo material desde la zona, y que este acompañado de un correcto plan de cierre, debido a que estas lagunas artificiales son reconocidas como humedal urbano por la Convención de RAMSAR.
- d) Dentro del mismo punto de coordenadas se deben trabajar planes y proyectos que estén enfocados en la recuperación y rehabilitación ecológica.

e) En el punto de coordenadas 33°31'16"S - 70°48'55"W, y otros (figura N°2), presenta características distintas al primer polígono señalado, sin embargo, cumple con las características de protección "Humedal Urbano" en el marco de la Ley N°21.202 sobre esta materia.

f) Los límites de estos polígonos deben ser estrictamente definidos; diferenciando de este modo el terreno de propiedad privada y los límites del río, bien nacional de uso público.

g) El tamaño de los polígonos señalados será establecido posterior a la fase de estudio, sin perjuicio de ello, se puede estimar una superficie aproximada de 70 ha. para la figura N°1 y 50 ha. Para la figura N°2.

h) La extensión y límites de ejecución del proyecto pueden ser establecidos por esta administración, sin perjuicio de que estos polígonos pueden abarcar los límites comunales y de bien nacional de uso público.

- **Objetivo**

Generar en la ribera del Rio Mapocho de la comuna de Maipú, un estudio de factibilidad de la zona y posteriormente proponer al municipio un diseño de proyecto medioambiental enfocado en la protección del borde rio, que tenga como eje central la preservación, rehabilitación, y recuperación de los ecosistemas degradados.

- **Descripción general**

La propuesta para un proyecto de estudio medioambiental, tendientes a la elaboración y desarrollo de un proyecto de recuperación ecológica; respecto de un inmediato estudio de factibilidad y un futuro plan maestro, asumiendo consecuentemente, el desarrollo de todos los planes y programas necesarios para concretar estos fines y que se dividen en dos fases distintas, y se detallan a continuación:

a) Fase I: Estudio y Factibilidad

- Estudio cartográfico
- Estudio hidrográfico
- Estudio geomorfológico
- Levantamiento flora y fauna silvestre
- Análisis de estudios previos
- Apoyo a las unidades municipales respectivas para generar:
 - Evaluación jurídica contratos de extracción de áridos
 - Estudio de títulos

- Establecimiento del polígono
- Propuesta de acceso (según cuerpos legales)
- Normativa de áridos

b) Fase II: Colaboración a través de propuestas para planificación y desarrollo del proyecto

- Plan maestro
- Plan de cierre y limpieza
- Plan de rehabilitación ecológica
- Plan de reforestación
- Diseño de plan de participación ciudadana
- Alianzas público - privadas y nivel central
- Propuesta de habilitación de caminos y senderos
- Diseño de plan de difusión interna/externa
- Propuesta obras de confianza
- Propuesta de decreto de creación
- Propuesta tentativa de ordenanza